

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las doce horas con diez minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de Estado de México, ubicadas en la Calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 107, Tercer Piso, Colonia 5 de Mayo, Toluca, Estado de México; la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General de este Centro de Conciliación Laboral y Presidenta de este Comité; el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Secretario Técnico de este Comité; el Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal de este Comité; la Mtra. Reyna Eréndira Robledo Urbina, Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité; la Mtra. Karla Liliana Téllez Borunda, Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal de este Comité; el Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal de este Comité; el Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité; la Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México para el Ejercicio 2022; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII; y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 26, 27, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y artículos 3 fracciones V, VII y XXIII; 4, 5, 6, 7 y 8 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en fecha 6 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, bajo el siguiente:

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022
  - 3.1 Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral.
  - 3.2 Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
4. Aprobación del Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria; del Informe Anual de Avance Programático y del Calendario de Sesiones para el año 2023.
5. Acuerdos y asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Registro de asistentes y declaración de Quórum legal:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

### 3. Presentación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022:

Siguiendo el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, informó que con fundamento en el artículo 28 fracción V de la Ley para la Mejora



**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículo 30 fracción VII de su Reglamento se presenta el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

Por lo que solicitó a los Directores Regionales, dar cuenta a los integrantes de este Comité los avances correspondientes:

**3.1. Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral**

En uso de la voz y en representación de las tres Direcciones Regionales, el Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México, Zona Tlalnepantla y Vocal de este Comité, manifestó que no fue posible la conclusión del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral, según el cronograma correspondiente; sin embargo, se realizaron siete reuniones de trabajo conjuntas con las tres Direcciones Regionales con la finalidad de unificar criterios para cada etapa del procedimiento, así como los formatos a implementar, asimismo se acudió a una asesoría técnica con personal de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación; y, está en proceso otra asesoría técnica. Actualmente se está realizando el Diagrama de Flujo, con ello se estará en condiciones de enviar nuevamente a revisión y solicitar la emisión del Dictamen de Autorización por la Dirección General de Innovación.

La Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control solicita que la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, indique como se puede retomar, a lo que, la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, refiere que, al ser una reconducción, y dado que el avance únicamente es al 50 por ciento, ya no es posible integrarla nuevamente al Programa Anual de Trabajo 2023, por lo que sugiere darle seguimiento de manera interna, con la conclusión de las etapas que están pendientes.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, reitera, que, al ser este Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral, una acción reconducida de 2021, misma que no se concluyó en 2022, se queda con avance al 50%; y, se le dará seguimiento interno; por lo que, las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral, deberán informar a este Comité, su avance hasta su conclusión, misma que deberá ser a más tardar al 30 de junio de 2023.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General de este Centro de Conciliación Laboral y Presidenta de este Comité, pregunta si hay algún comentario adicional al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del Día.

### 3.2. Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

Enseguida el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicita la participación de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

El Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal de este Comité, manifiesta que:

Se ha dado seguimiento a las observaciones realizadas al proyecto del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, se ha tenido contacto con la Dirección General de Innovación. Actualmente, se está trabajando en el Diagrama de Flujo; por ello no se logró concluir esta acción. Por lo que solicitó respetuosamente a este Comité, se acuerde la reconducción para su conclusión en 2023.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del Día.

### 4. Aprobación de del Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria; del Informe Anual de Avance Programático y del Calendario de Sesiones para el año 2023.

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General de este Centro de Conciliación Laboral y Presidenta de este Comité, informa que una vez que se ha presentado el avance de las acciones que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria, y pregunta si existe algún comentario al respecto, de no ser el caso, manifiesten el sentido de su votación, de acuerdo a lo siguiente:

Las y los integrantes de este Comité, aprueban por unanimidad el Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.



**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Asimismo, se somete a consideración de los integrantes la aprobación del Informe Anual de Avance Programático, que refleja el avance alcanzado de las acciones programadas; el cual fue aprobado por unanimidad.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, presenta para su consideración, el calendario de sesiones para el año 2023, de la siguiente manera:

Sesión	Fecha
<i>Primera sesión ordinaria</i>	<i>15 de marzo de 2023</i>
<i>Segunda sesión ordinaria</i>	<i>16 de junio de 2023</i>
<i>Tercera sesión ordinaria</i>	<i>13 de septiembre de 2023</i>
<i>Cuarta sesión ordinaria</i>	<i>14 de diciembre de 2023</i>

Los integrantes aprueban por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones para el año 2023.

**5. Acuerdos y asuntos generales:**

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, dio lectura a los

**Acuerdos generados:**

- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2022-01:**  
El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2022-02:**  
Con fundamento en el artículo 31 fracción IX y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM). Con las siguientes indicaciones:
  - a) **El Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, a mas tardar el 30 de junio de 2023.**



**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

- b) Las y los integrantes de este Comité, aprueban por unanimidad la reconducción para 2023, de la acción denominada **Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género**, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2022-03:**  
El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad de votos, el Informe Anual de Avance Programático del 2022.
  - **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-04/2022-04:**  
El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria para 2023.

**Asuntos Generales:**

La Licenciada Rosa María Nava Acuña, Presidenta de este Comité, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

**El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, presenta a consideración de las y los integrantes de este Comité:**

Finalmente, la Licenciada Rosa María Nava Acuña, Presidenta de este Comité, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las **doce horas con cuarenta y un minutos** del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**



**Lic. Rosa María Nava Acuña**  
Directora General del Centro de Conciliación  
Laboral del Estado de México  
y Presidenta de este Comité



**Lic. Marco Antonio Hernández Reyes**  
Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación y  
Secretario Técnico de este Comité



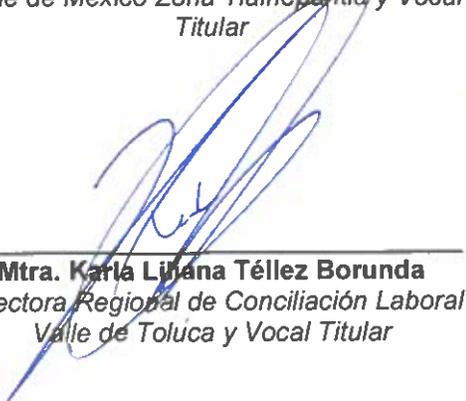
**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**



**Dr. Fernando Perales Mendoza**  
*Director Regional de Conciliación Laboral  
Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal  
Titular*



**Mtra. Reyna Eréndira Robledo Urbina**  
*Directora Regional de Conciliación Laboral  
Valle de México Zona Ecatepec y Vocal  
Titular*



**Mtra. Karla Lijana Téllez Borunda**  
*Directora Regional de Conciliación Laboral  
Valle de Toluca y Vocal Titular*



**Lic. Javier García Valero**  
*Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad  
de Género y Vocal Titular*



**Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava**  
*Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo  
y Vocal Titular*



**Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez**  
*Titular del Órgano Interno de Control*



**Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe**  
*Asesora Técnica de la  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

